

SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD



Gobierno
de Chile

ROSARIO OSSANDON R.

SUBDEPTO. CONTROL SANITARIO DE
EMISIONES

UNIDAD DE FORMALIZACIÓN
2018

GENERACIÓN DE RESIDUOS



Gobierno
de Chile

ACTIVIDAD



**PELIGROSOS
Y NO
PELIGROSOS**



CICLO DEL RESIDUO



SIDREP
Sist. Seguimiento de
Residuos Peligrosos



EMPRESA
ELIMINADORA
DE RESIDUOS
PELIGROSOS
DESTINO FINAL



Gobierno
de Chile

GENERADOR

TRANSPORTISTA
AUTORIZADO



MARCO NORMATIVO



Gobierno
de Chile

Código Sanitario

Normativa general de residuos

Artículo N° 80: corresponde al Servicio Nacional de Salud autorizar la instalación y vigilar el funcionamiento de todo lugar destinado a la acumulación o disposición final de basuras y desperdicios, determinando las condiciones sanitarias y de seguridad que deben cumplir para evitar molestia o peligro para la comunidad o trabajadores.

Artículo N° 81: Los vehículos y sistemas de transporte de materiales que, a juicio del servicio Nacional de Salud, puedan significar un peligro o molestia a la población y los de transportes de basuras y desperdicios de cualquier naturaleza, deberán reunir los requisitos que señale dicho Servicio, el que, además, ejercherà vigilancia sobre ellos.



Gobierno
de Chile

D.S. N° 594/99, MINSAL.
APRUEBA REGLAMENTO SOBRE
CONDICIONES SANITARIAS Y
AMBIENTALES BÁSICAS EN
LOS LUGARES DE TRABAJO

DE LA DISPOSICIÓN DE RESIDUOS INDUSTRIALES LÍQUIDOS Y SÓLIDOS

•Art.18°.- La acumulación, tratamiento y disposición final de residuos industriales dentro del predio industrial, local o lugar de trabajo deberá contar con la autorización sanitaria.

Art. 19.- Las empresas que realicen el tratamiento o disposición final de sus residuos industriales fuera del predio, sea directamente o a través de la contratación de terceros, deberá contar con la autorización sanitaria, previo al inicio de sus actividades.

Artículo N° 20:

La empresa, en forma previa al tratamiento y disposición final de sus residuos industriales, debe presentar a la autoridad sanitaria una declaración en que conste la cantidad y calidad de los residuos que genere, diferenciando claramente los residuos industriales peligrosos



Gobierno
de Chile

**Decreto Supremo 148/2003,
del Ministerio de Salud:
"Reglamento Sanitario sobre
Manejo de Residuos
Peligrosos".**



Go
de

✓ D.S. N° 148

- ✓ Los generadores de residuos sólidos peligrosos deben cuantificar e identificar sus residuos sólidos peligrosos de acuerdo a la clasificación y tipo de riesgo que establece la Norma Chilena NCh 2190 of. 93, dicha obligación será exigible desde que los residuos se almacenan hasta su eliminación, artículo N° 4.



Gobierno
de Chile

Figura Rotulación y Características de Peligrosidad

ROTULACIÓN

CARACTERÍSTICA DE PELIGROSIDAD



Residuos Tóxicos



Residuos Reactivos



Go
de Chile



Residuos Corrosivos



Residuos Inflamables



Residuos Peligrosos Varios
o Mezcla de Residuos
Peligrosos

DE LA IDENTIFICACIÓN Y CLASIFICACIÓN



Gobierno
de Chile

- ✓ Los residuos peligrosos deben ser identificados de acuerdo a las siguientes características de peligrosidad, Toxicidad aguda, Toxicidad crónica, Toxicidad Extrínseca, Inflamabilidad, Reactividad, Corrosividad,
- ✓ Artículo 10.

DE LA SEGREGACIÓN

D.S. N° 148

- ✓ En cualquier etapa del manejo de residuos peligrosos queda expresamente prohibida la mezcla de éstos con residuos que no tengan ese carácter o con otras sustancias o materiales, cuando dicha mezcla tenga como fin diluir o disminuir su concentración, si eso llegara a ocurrir la mezcla completa deberá manejarse como residuo peligroso, artículo N° 7.



Gobierno
de Chile



Segregación



Gobierno
de Chile



Envases sueltos dentro del camión.



Envases plásticos dentro de canastillos metálicos.



Tambores palletizados, asegurados con film plásticos y rotulados



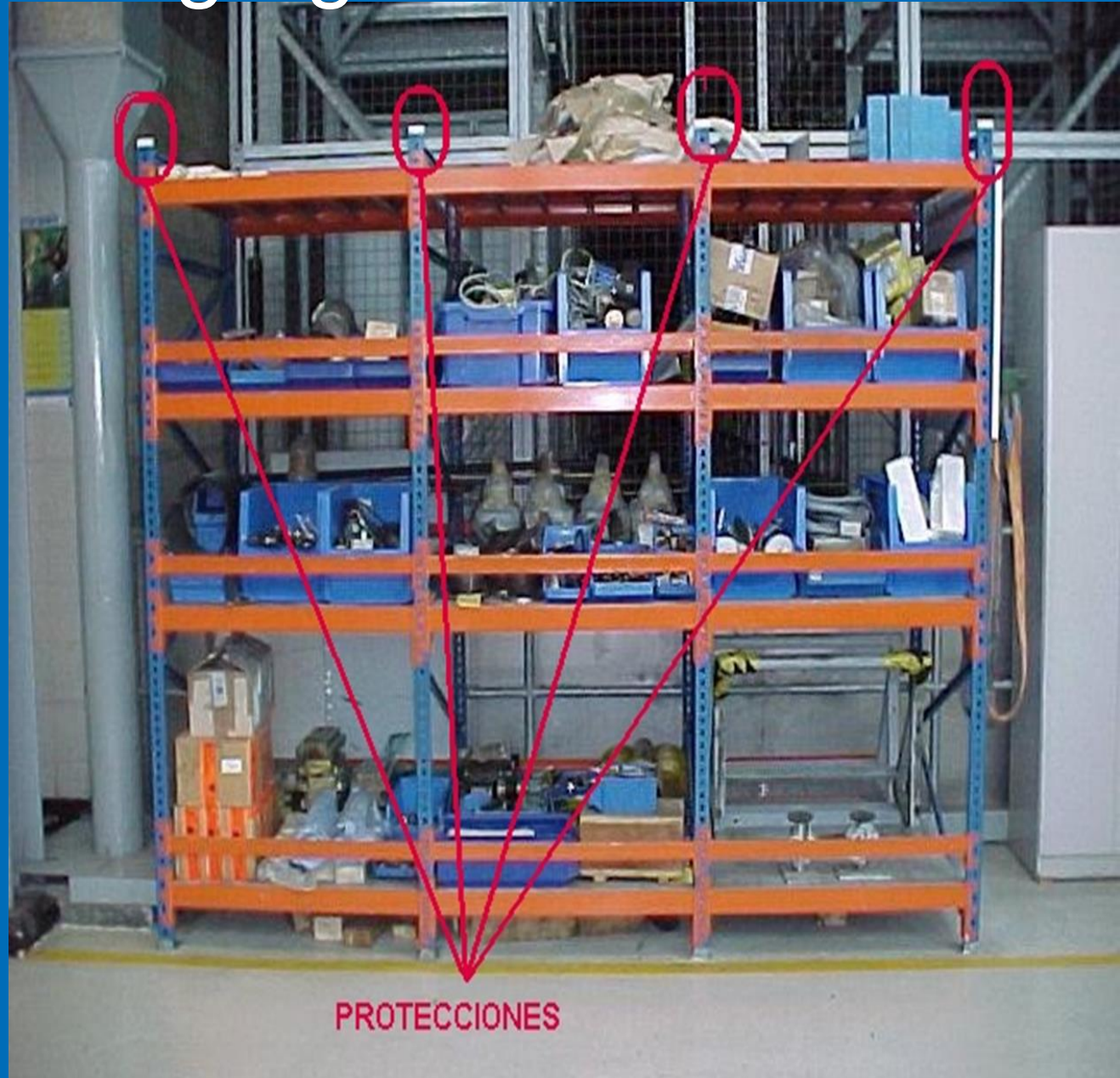
Tambores sobre pallets dañados, sin film plásticos, sin rotulos



Tambores palletizados, asegurados con film plásticos y rotulados



Segregación



Gobierno
de Chile

CONTENEDORES DE RESIDUOS



Gobierno
de Chile





Gobierno
de Chile

- ✓ Con espesor adecuado, contruidos con materiales resistentes al residuo almacenado, a pruebas de filtraciones;
- ✓ Diseñados para ser capaces de resistir los esfuerzos producidos durante la manipulación, así como durante la carga y descarga y el traslado, garantizando en todo momento no sean derramados;
- ✓ En buenas condiciones, debiéndose reemplazar todos aquellos que muestren deterioro de su capacidad de contención;
- ✓ Los contenedores de residuos sólo podrán ser movidos manualmente si su peso total incluido el contenido, no excede de 30 kg, si dicho peso fuere superior deberá mover con equipamiento mecánico, artículo N° 8.



Gobierno
de Chile

✓ Rotulados en forma clara y visible las características de peligrosidad, de acuerdo a la Nch 2190 of. 93 y Nch 382, el proceso en que se originó el residuo, el código de identificación y la fecha de ubicación en el sitio de almacenamiento, artículo N° 8.

DEL ALMACENAMIENTO

- ✓ Todo sitio destinado al almacenamiento de respel deberá contar con autorización sanitaria, a menos que éste se encuentre incluido en la autorización de la actividad principal.
- ✓ El diseño, la construcción y/o modificación de todo sitio que implique almacenar dos o más residuos peligrosos incompatibles o 12 o más kg de residuos tóxicos agudos o 12 o más ton de residuos que presenten cualquier otra característica de peligrosidad, deberá contar con un proyecto aprobado.



Gobierno
de Chile

✓ El almacenamiento de respel debe cumplir con las siguientes condiciones:

a) Tener base continua, impermeable y resistente estructural y químicamente a los residuos;

b) Con cierre perimetral de 1,80 m. de altura que impida el libre acceso;

c) Estar techados y protegidos de condiciones ambientales;

d) Minimizará la volatilización, el arrastre o la lixiviación u otro mecanismo de contaminación;

e) Tener capacidad de retención de escurrimientos o derrames no inferior al volumen del contenedor de mayor capacidad ni al 20% del volumen total de los contenedores almacenados;

f) Con señalización de acuerdo a Nch 2190, artículo N° 33.

Tipos de almacenamiento:



Gobierno
de Chile

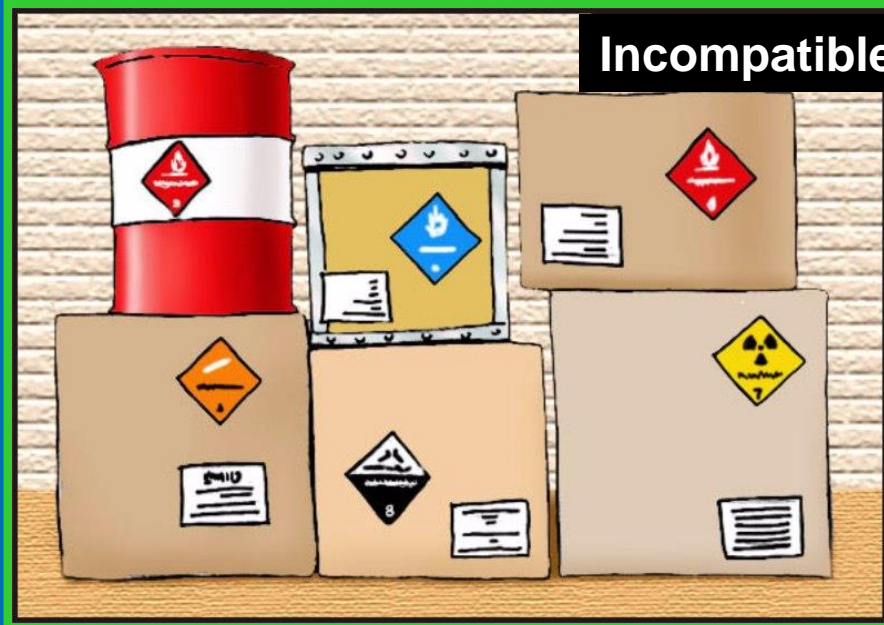


Tipos de almacenamiento:

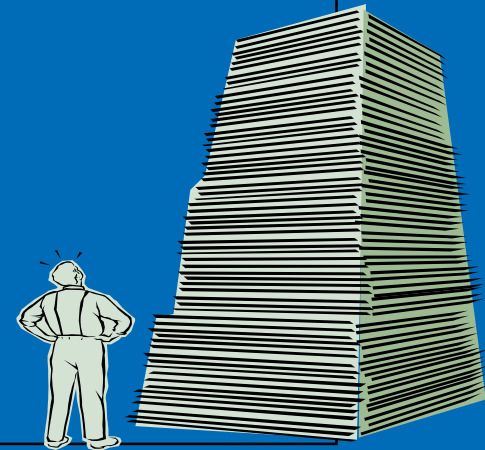
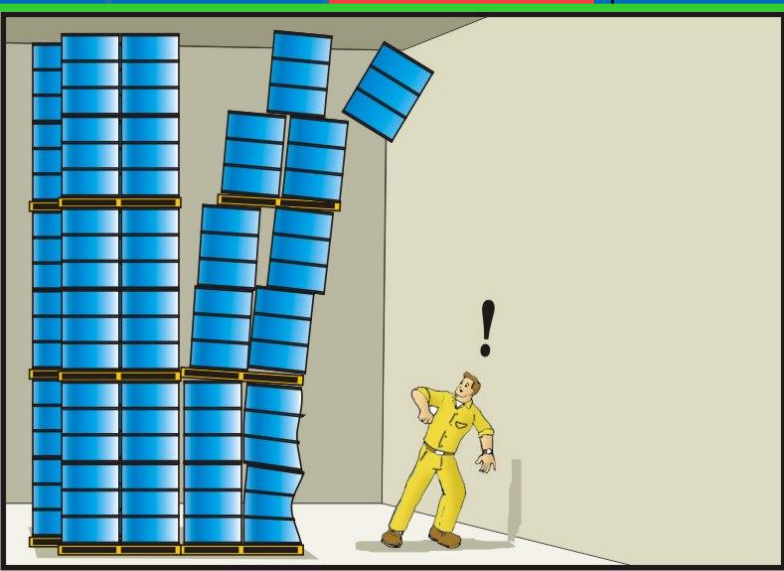


ALMACENAMIENTO INADECUADO

Incompatibles



Gobierno de Chile



ALMACENAMIENTO INADECUADO



Gobierno
de Chile



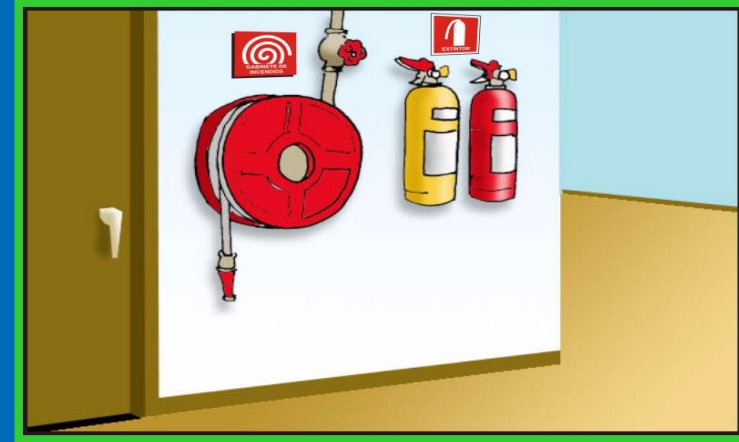
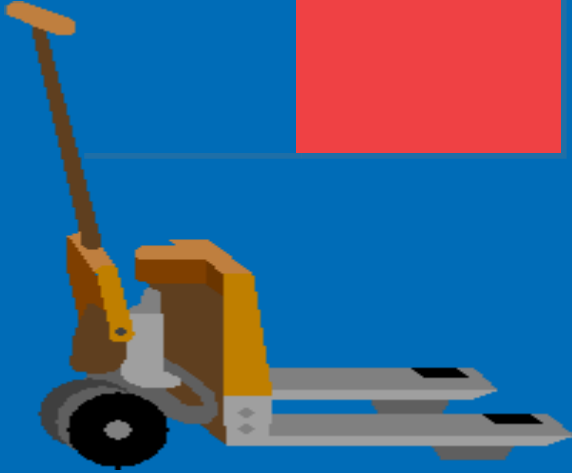
ALMACENAMIENTO INADECUADO



Gobierno
de Chile



MEDIDAS DE CONTROL



TIEMPO DE ALMACENAMIENTO

- ✓ El período de almacenamiento de residuos peligrosos no puede exceder de 6 meses, artículo 31., pero en caso de generación en bajas cantidades se puede extender el plazo a un año previa solicitud a la Autoridad Sanitaria.



Gobierno
de Chile

TRANSPORTE AUTORIZADO

✓ Transporte autorizado sobre 6 Kgs. de T.A. y sobre 2 ton. de cualquier otra clase de respel; cumplir con el D.S. 298 de transporte de sustancias peligrosas



Gobierno
de Chile

✓ Para la autorización requiere: sistema de comunicación portátil, listado de teléfonos de emergencia, capacitación, sistema de control de derrame, listado de responsables y organismo públicos en caso de emergencia,

DECLARACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PELIGROSOS



Gobierno
de Chile

DE LA DECLARACIÓN Y SEGUIMIENTO DE RESIDUOS

✓ Los tenedores de RESPEL quedan sujetos al Sistema de Declaración y Seguimiento de tales residuos, válido para todo el país.



Gobierno
de Chile

✓ No se aplica las disposiciones del Título VII antes del presente Reglamento al transporte de RESPEL no superior a 6 Kgs. de residuos tóxicos agudos y a 2 toneladas de residuos peligrosos que presenten cualquier otra características de peligrosidad, artículo N° 84

DECRETO SUPREMO N° 1

- **El D.S.N°1 establece una plataforma Informática RETC-ventanilla única, donde se declararán las emisiones y transferencia de contaminantes de todas las empresas a nivel nacional.**



**Gobierno
de Chile**

- » **SIPREP para la declaración de residuos peligrosos**
- » **SINADER para de la declaración de los residuos sólidos**

COMO FUNCIONA ESTA VENTANILLA UNICA

- Las empresas deben inscribirse por dirección en esta plataforma.
<http://vu.mma.gob.cl/>
- Llenar una solicitud por cada establecimiento y no por empresa.
- En caso que ya contaba con clave en SIDREP, debe seleccionar la dirección asociado a este establecimiento.
- Entregar la solicitud y los antecedentes requeridos en forma digital y luego presencial.
- Ya teniendo la clave de ventanilla única las empresas podrán tener o solicitar acceso a los sistemas sectoriales



Gobierno
de Chile

GENERADORES VOLUNTARIOS

Como generador voluntario puede obtener acceso al sidrep sin ingreso a ventanilla única llenando la solicitud, en [. SIDREP.MINSAL.GOV.CL](http://SIDREP.MINSAL.GOV.CL)



Gobierno
de Chile

RECHAZO DE ACCESO AL SIDREP

- Se rechaza por mala validación de establecimiento, ya tenía sidrep y lo validó como establecimiento nuevo.
- Mala descripción y clasificación de los residuos generados.



Gobierno
de Chile



Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes



- Inicio
- Datos RETC
- Publicaciones
- Normativa
- Links de Interés
- Preguntas
- Glosario
- Versión Inglés

Ultimas Noticias



Se realizó la 38º reunión del Grupo Nacional Coordinador del Registro de Emisiones y Transferencias Contaminantes (RETC)

26 de julio de 2018

El Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC) es una base de datos disponible a todos los usuarios que busca capturar, recopilar, sistematizar, conservar, analizar y difundir información sobre emisiones, residuos y transferencias de contaminantes potencialmente dañinos para la salud y el medio ambiente. Con la participación de representantes de distintas instituciones, se desarrolló...

Información

¿Qué es el Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC)?

¿Cómo se presenta la información del RETC?



Publicaciones - Reportes del RETC



Autenticación

Usuario
(Ejemplo RUT: 12345678-9)
(Ejemplo Código: 123456)

Contraseña

Acceder

Recuperar su Contraseña

- Solicitud de Establecimiento
- Cambio de Representante Legal o Encargado de Establecimiento
- Normativa Sectorial
- Listado de Laboratorios
- Solicitud de Reciclador de Base

- Inicio
- Documentos
- Sítios de Interés
- Asistencia
- Preguntas Frecuentes
- Contacto

Bienvenidos al portal del Sistema Ventanilla Única del Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes (RETC).

REP: Capacitaciones a Productores de Productos Prioritarios

El Ministerio del Medio Ambiente realizará una serie de charlas durante junio, con el fin de apoyar y orientar a los productores de los productos prioritarios definidos por la Ley de Reciclaje, a declarar su actividad a través de la plataforma de la Responsabilidad Extendida del Productor.

Cada charla tiene cupos limitados. Los interesados deberán inscribirse con debida anticipación siguiendo las instrucciones en el portal de Re Chile:

<http://rechile.mma.gob.cl/news/mma-realiza-capacitaciones-a-productores-de-productos-prioritarios/>


(jornadas, horarios y temática detallado en el enlace)

Ministerio del Medio Ambiente
12 de junio del 2017

Segundo requerimiento de Información - Productores de Productos Prioritarios (Sistema REP)

Se informa a los Productores de Productos Prioritarios que mediante **Resolución Exenta N°0483/2017 MMA**, el Ministerio del Medio Ambiente realiza el segundo requerimiento de información a los Productores de los Productos Prioritarios establecidos en el Punto 1 de dicha Resolución, además se señala el plazo máximo para declarar la información asociada a cada producto prioritario a través del Sistema REP, el cual ya se encuentra disponible en el Sistema de Ventanilla Única del RETC.



 **ROSARIO DE LAS NIEVES OSSANDON RODRIGUEZ**
Sin Perfil Asociado
[Salir](#)

Filtros

RUT (ejemplo: 98765432-1)

Establecimiento/Institución

Sistema

Tipo de Usuario

Regiones

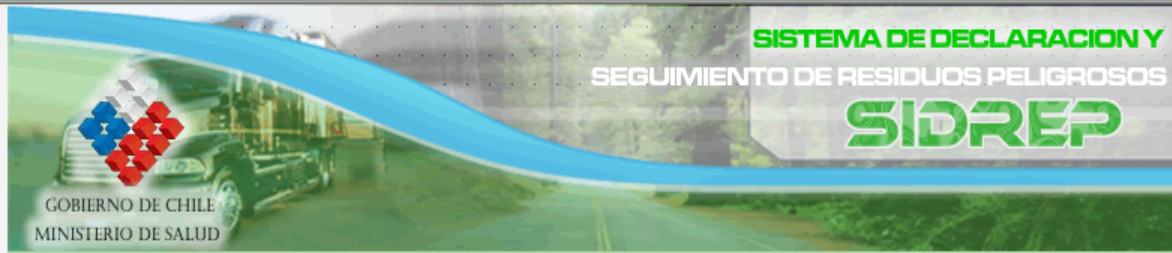
Perfiles Asociados

Se solicita que seleccione un Perfil de sistema, ya que posee varios perfiles asociados en el sistema. 3 de 3 registros encontrados

DECLARACIÓN EMISIÓN DS138
Enlace del RETC Regional Delegado
SEREMI MINSAL 13, Metropolitana de Santiago

SIDREP
Enlace del RETC Regional Responsable
SEREMI MINSAL 13, Metropolitana de Santiago

SINADER
Enlace del RETC Regional Responsable
SEREMI MINSAL 13, Metropolitana de Santiago



Sistema de Declaración y Seguimiento de Residuos Peligrosos - SIDREP - Ministerio de Salud

- SITIOS RELACIONADOS**
- SEREMIS
 - MINISTERIO DE SALUD
 - CONAMA NACIONAL

- DOCUMENTACIÓN**
- MANUAL DE USUARIO (Descargar)
 - PRESENTACION (Descargar)
 - CODIGOS CIU
 - LISTAS I, II Y III

AUTENTIFICACION USUARIOS

Tipo Usuario:

ID Usuario:

Contraseña:

SISTEMA DE DECLARACION Y SEGUIMIENTO DE RESIDUOS PELIGROSOS

Mediante el Reglamento Sanitario sobre Manejo de Residuos Peligrosos se creó el Sistema de Declaración y Seguimiento de Residuos Peligrosos.

Para facilitar la elaboración y envío de las Declaraciones de Transporte de Residuos Peligrosos, se ha desarrollado el presente Sistema Electrónico como una alternativa al formato de Declaración de Residuos Peligrosos en papel.

SOLICITUD DE IDENTIFICACION Y CONTRASEÑA

- Solicitud ID Usuario Generador
- Solicitud ID Usuario Transportista
- Solicitud ID Usuario Destinatario

DATOS DE LA EMPRESA

Fecha :10/08/2009

R.U.T.	<input type="text"/>	<input type="text"/>	Buscar *	Teléfono	<input type="text"/>	*
Empresa	<input type="text"/>	*		Fax	<input type="text"/>	
Dirección	<input type="text"/>	*		RUT Representante	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Región	<input type="text"/>	▼	*	Representante Legal	<input type="text"/>	*
Comuna	<input type="text"/>	▼	*	Página Web	<input type="text"/>	

DATOS DEL ESTABLECIMIENTO GENERADOR

Dirección	<input type="text"/>	*	Huso Cartográfico	<input type="text"/>	▼
Región	<input type="text"/>	▼	UTM Este (X)		UTM Norte (Y)
Comuna	<input type="text"/>	▼	Autoridad Sanitaria		
Teléfono	<input type="text"/>	*	Declara vía Internet?	SI <input checked="" type="radio"/>	NO <input type="radio"/>
Fax	<input type="text"/>				

INFORMACION ADICIONAL

Sujeto a	<input type="text"/>	▼	*	Código	ROOG	<input type="text"/>	CIU Nivel 4	<input type="text"/>	*
----------	----------------------	---	---	--------	------	----------------------	-------------	----------------------	---

DETALLE DE PERSONAS RESPONSABLES

Nombre	R.U.T	Cargo	Correo Electrónico	Rep. Est.

Agregar

Modificar

Eliminar

DETALLE DE RESIDUOS GENERADOS

Descripción Residuo	Lista I,II,III	Lista A	C.Peligrosidad	Estado

(*) Campos obligatorios

Agregar

Modificar

Eliminar

Imprimir

Validar Establecimiento

Cerrar

GENERADOR

1. Nro. Identificación	R13G00200	2. Autoridad Sanitaria	SEREMI RM
3. Nombre Empresa	LABORATORIO CHILE	4. RUT Empresa	77.596.940-7
5. Dirección Establecimiento	AVENIDA MARATÓN 1315	6. Comuna	ÑUÑO A
7. Teléfono	3655000	8. Fax	3655232
9. Persona Responsable	FRANCISCO CABEZAS	10. Correo Electrónico	fcabezas@labchile.cl
11. Empresa Transportista	TRANSPORTES MASTER TRANS LTDA.		
12. Empresa Destinataria	CEMENTO POLPAICO S.A - PANAMERICANA NORTE KM 38, TILTIL		
13. OBSERVACIONES		14. Firma	15. Fecha 07/08/2009
			16. Hora 07:13:31

Detalle de Declaración

Descripción Residuo	Lista I,II,III	Lista A	C.Peligrosidad	E. Físico	Contenedor	Cant. (kg)
MEDICAMENTOS O RECHAZADOS	I,3	A4010	TC	SÓLIDO	14 Pallet	3947
					TOTAL	3947

TRANSPORTISTA

1. Nro Identificación	R13T00054	2. Autoridad Sanitaria	SEREMI RM
3. Nombre Empresa N°1	TRANSPORTES MASTER TRANS LTDA.	4. RUT Empresa	77.035.510-9
5. Dirección Sucursal	PRIMERA AVENIDA 307	6. Comuna	PADRE HURTADO
7. Teléfono	8112553	8. Fax	
9. Persona Responsable	JUAN PEDRO OLIVARES	10. Correo Electrónico	juanpedro.olivares@gmail.com
11. Identificación Transporte	CAMIÓN - YA5225	12. Identificación Acoplado	
13. Cantidad Recibida	3947 (kg)		
14. OBSERVACIONES		15. Firma	16. Fecha 07/08/2009
			17. Hora 08:56:02

DESTINATARIO

1. Nro. Identificación	R13D00001	2. Autoridad Sanitaria	SEREMI RM
3. Nombre Empresa	CEMENTO POLPAICO S.A.	4. RUT Empresa	91.337.000-7

REPORTE PERSONALIZADO

Agrupado por: Establecimiento

Búsqueda por: **Periodo de Declaración**

Desde hasta

Localización Geográfica

Región Todas

Giro Industrial CIIU

CIIU Nivel 1 Todas

Lista I, II, III

Todas

Lista A

Todas

Característica de Peligrosidad

Todas

Residuo Generado/Eliminado

Generado Transportado Eliminado

Estado de Declaración

Abierta En Proceso Cerrado

Generar Reporte

Limpiar Campos

Cerrar Ventana



ROSARIO DE LAS NIEVES OSSANDON RODRIGUEZ
 SEREMI MINSAL 13
 Enlace del RETC Regional Responsable
[Inicio](#) | [Cambiar Perfil](#) | [Salir](#)

SISTEMA NACIONAL DE DECLARACION DE RESIDUOS

Panel de Control | Declaraciones | Documentación | Enlaces | Reporte Establecimiento | Cerrar Sesión | ROSARIO DE LAS NIEVES OSSANDON RODRIGUEZ

Declaraciones de Generación de Residuos Industriales

Identificación del Generador

Nombre: ORICA CHILE S A
 Ingresada por: PUGA CALDERON
 Fecha Declaración: 11/10/2018

Periodo

Periodo: 2018 Septiembre

Residuos

Identificación del Residuo	Cantidad (Toneladas)	Tipo Tratamiento	Destino	Movimiento	Transportista
20 03 01: Mezclas de residuos municipales	0,54	Eliminación - Disposición final - Relleno sanitario	96828810-5 CONSORCIO SANTA MARTA S A 97614 RELLENO SANITARIO SANTA MARTA	13/09/2018	78.716.330-0 TRANSPORTE DE EXCEDENTES INDUSTRIALES Y DE CONSTRUCCION

San Martín 73, Santiago, Chile / Mesa de ayuda RETC: (56-2) 2573 5600 Opción 4 de lunes a viernes de 09:00 a 13:00 salvo festivos / OIRS: (56-2) 2573 5800



Tipos de residuos no peligrosos

- » Papel
- » Cartón
- » Plásticos
- » Chatarra metálica
- » Latas de bebidas
- » Residuos de casino
- » Residuos de baños
- » Restos de cartón



Gobierno
de Chile

Tipos de residuos peligrosos

- » Envases de reactivos químicos
- » Equipos eléctricos y electrónicos.
- » Equipos de iluminación, pilas, baterías y otros.
- » Baterías de vehículos



Gobierno
de Chile

ACUERDO DE PRODUCCIÓN LIMPIA TEMÁTICA RESIDUOS

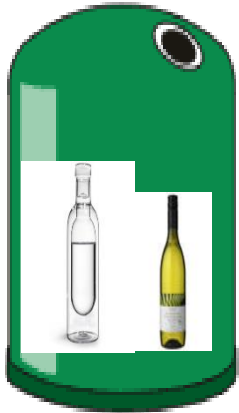
- CAPACITACIÓN
- VALORIZACIÓN (RECICLAJE EN VEZ DE DISPOSICIÓN FINAL)



Gobierno
de Chile

Reciclar es el proceso mediante el cual productos de desecho, son nuevamente utilizados.

SEPARACIÓN



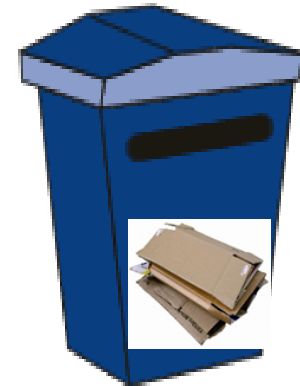
VIDRIO



**MATERIA
ORGÁNICA**



**PLÁSTICOS Y
ENVASES**



PAPEL Y CARTÓN

Los desperdicios pueden ser aprovechados. ¿Cómo?
RECICLANDO, es decir separando el plástico, el papel, las
latas de aluminio y metales, el vidrio y la materia orgánica



PAPEL



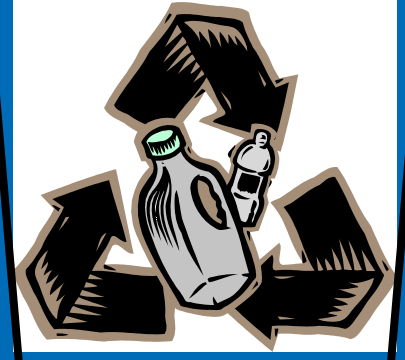
LATAS



PILAS



VIDRIOS



¿Cuánto tardan en ser absorbidos por la tierra si no los reciclamos ?

Papeles : 2 a 4 semanas

Vidrios : **Indefinido**

Latas de Aluminio : 200 a 500 años

Botellas de plásticos : 500 a 1.000 años

Latas de conservas : 50 a 100 años

Cuero : 4 a 5 años

Madera : 2 a 3 años

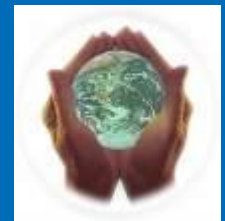


Gobierno
de Chile

IMPORTANCIA ECONÓMICA DEL RECICLAJE

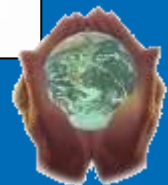


- Materia prima a menor costo.
- Ahorro de energía.
- Reducción en el volumen de residuos para su disposición final.



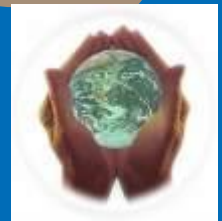
IMPORTANCIA AMBIENTAL DEL RECICLAJE.

- Protección de los Recursos naturales.
- Control de la contaminación del suelo por materiales biodegradables.



FORMAS DE APROVECHAMIENTO

- REUTILIZACIÓN.
- RECICLAJE
- GENERACIÓN DE BIOGAS.
- RECUPERACIÓN DE ENERGÍA.



EMPRESAS RECICLADORAS DE VIDRIO

CLAUDIA MORENO JARPA Y CIA. LTDA., ubicada en Av. Padre Hurtado Sur N° 1350, comuna de Las Condes.

DANILO RIQUELME URBINA, ubicada en Av. Central N° 6478, comuna de Lo Espejo.

SERGIO AGUAYO BADILLA, comuna de Rosales N° 135, comuna de Peñaflor.

SOCIEDAD COMERCIAL DECO LTDA., ubicada en Av. Einstein N° 742, comuna de Recoleta

CRISTALERIAS TORO S.A.I.C., ubicado en Dagoberto Godoy N° 145, comuna de Cerrillos

CRISTALERÍAS DE CHILE S.A., ubicado en Camino a Valparaíso, comuna de Padre Hurtado

EMPRESAS RECICLADORAS DE CHATARRA METÁLICA

COMERCIAL DE METALES CERRILLOS S.A., ubicada en Chañarcillo N° 1141, comuna de Maipú.

COMERCIALIZADORA DE METALES OXXO LTDA., UBICADA EN Av. Independencia N° 1770, comuna de Independencia

COMERCIAL CAMMAR LTDA., ubicada en Balmaceda N° 0714, comuna de peñaflor

COMERCIAL COMEPAL S.A., ubicada en María Josefina N° 1136, comuna de Lampa

COMERCIAL HUAL LTDA., ubicada en Pedro Sarmiento N°405, comuna de San Joaquín

COMERCIAL PRAXEDES PIZARRO LANDERO EIRL, ubicada en Av. Lo Blanco N° 2349 Villa Manquehue, comuna de La Pintana.

COMERCIAL ROMERELLI S.A., ubicada en Arzobispo Subercaseaux N°4155, comuna de Estación Central

COMERCIALIZADORA DE INSUMOS INDUSTRIALES (INCOMETAL S. A.), ubicada en Caupolicán N° 8990, comuna de Quilicura.

EMPRESAS RECICLADORAS DE PLÁSTICOS

COMERCIAL DE LA FUENTE Y HERMANOS LTDA., ubicada en Volcán Lascar N°420, comuna de Pudahuel

COMERCIALIZADORA DE ENVASES DE LA FUENTE, ubicada en Lo Amor N° 5976, comuna Quinta Normal

COMERCIALIZADORA SISA LTDA., ubicada en Camino Lonquén S/Nº paradero 23, La Ñsula, Lote 1C, comuna de Calera de Tango

CONSTRUYA LTDA., ubicada en Jotabeche N° 1285, comuna de Estación Central.

DANILO RIQUELME URBINA, ubicada en Av. Central N° 6478, comuna de Lo Espejo.

ECOPLAS LTDA., ubicada en Calle 3D N° 2685, comuna de Quinta Normal.

ECOFIBRAS, ubicado en Las Acacias N° 731, comuna de San Bernardo

FERNANDO SOLIS GARCIA, ubicada en José Joaquin Perez N° 4851, comuna de Quinta Normal.

EMPRESAS RECICLADORAS DE PAPEL Y CARTÓN

CLAUDIA MORENO JARPA Y CIA. LTDA., ubicada en Av. Padre Hurtado Sur N° 1350, comuna de Las Condes.

COMERCIAL PRAXEDES PIZARRO LANDERO EIRL, ubicada en Av. Lo Blanco N° 2349 Villa Manquehue, comuna de La Pintana.

CMPC TISSUE S.A., ubicado en AV. Eyzaguirre N° 01098, comuna de Puente Alto

DANILO RIQUELME URBINA, ubicada en Av. Central N° 6478, comuna de Lo Espejo.

EXCEDENTES INDUSTRIALES CHRISTIAN ROJAS CONCHA, ubicado en Rosales N° 21 B, comuna de Peñaflores.

GUDELIA CIFUENTES CIFUENTES, ubicada en Puyehue N° 1605 Villa Sarmiento, comuna de Renca.

HUGO VILLAR LARA, ubicada en Tocornal N° 2306, comuna de San Joaquín.

NORMA ANGÉLICA CATALÁN TORRES, ubicada en José Joaquín Pérez N° 7433, comuna de Cerro Navia

Los pasos a seguir por el generador de residuos peligrosos y no peligrosos

- Identificar sus Actividades
- Identificar los puntos donde se generan los residuos sólidos
- Cuantificar y caracterizar los residuos, si procede
- Solicitar la autorización de disposición final de los residuos no peligrosos



Gobierno
de Chile

- Autorizar las bodegas y/o sitios de almacenamiento.
- Declarar los residuos
- Transportar los residuos con empresas autorizadas.



Gobierno
de Chile

CÓMO OBTENER LAS AUTORIZACIONES

Revisar la página web, donde aparece la descripción de todos los trámites que realiza esta Seremi de Salud.

En dicha página en la ventana de TRÁMITES, encontrará desarrollado los siguientes acápite:

- Definición del Trámite
- Nombre Del Trámite
- Antecedentes Requeridos Para el Trámite
- Donde Realizar el Trámite
- Quien Debe Realizar el Trámite
- Formularios e instructivos, para imprimir

Asimismo en la misma página en la ventana de MATERIAL DE APOYO, encontrará: Formularios, manuales, instructivos, procedimientos, preguntas frecuentes, listados, leyes y reglamentos, entre otros.

- El links es: <http://seremi13.redsalud.gob.cl>



Redes Sociales



Menu

- Acción Sanitaria
- COMPIN y Licencias Médicas
- Profesiones Médicas
- VIH - CRIAPS
- Oficinas Provinciales
- Temas de Salud
- Epidemiología
- Laboratorio
- Coordinación Municipal
- Política de Calidad

Información



Cuenta Pública

Usted está acá: Inicio » Trámites »

Industria, Taller y Bodega

09 de octubre de 2014

Twitter

Nombre del Trámite	INFORME SANITARIO para Industria taller y bodega.
Propósito	Este trámite lo deben realizar todas aquellas empresas o personas naturales a petición de la Ilustre Municipalidad (Departamento de Patentes Municipales) para la obtención de la Patente definitiva, para el funcionamiento de su actividad.
Tipo de Atención	Presencial y se requiere una visita inspectiva a dichas instalaciones
¿Dónde hacer el trámite?:	- El trámite se realiza de manera presencial en la Oficina de Atención al Usuario , ubicada en Avda. Bulnes N° 194, Santiago o en las Oficinas Provinciales correspondientes, de lunes a jueves, de 09:00 a 13:30 hrs. y viernes de 09:00 a 13:00 hrs. - Descargar: SOLICITUD INFORME SANITARIO - Descargar: "INSTRUCTIVO DE INFORME SANITARIO" - "GUÍA DE REQUERIMIENTOS SANITARIOS AMBIENTALES Y DE PREVENCIÓN DE RIESGOS _ AUTOEVALUACION PARA EMPRESAS"
¿Cuál es el costo?:	Tiene un costo, debe consultar arancel en Oficina de Atención al Usuario
¿Cuál es la normativa sanitaria aplicable a este trámite?:	Código Sanitario D.F.L N° 725/68 del Ministerio de Salud, en su Artículo 83. D.S. 594/99 del MINSAL, que establece las Condiciones sanitarias y ambientales Básicas en los lugares de trabajo. Ley 16744 del Ministerio del Trabajo; entre otros.
¿Cómo Saber más del trámite?	Si se desea conocer más del trámite debe dirigirse a lo indicado en los instructivos específico para Informe Sanitario o ingresar una consulta OIRS



2018



Denuncia Aquí



Vacunatorios Internacionales



Episodios Críticos AMBIENTALES



Diagnóstico de Salud 2017



Exámenes de Competencia 2018



Ley de Objeción DE CONCIENCIA

Tu farmacia

Comparador de precios de medicamentos

Ley que despenaliza la Interrupción Voluntaria del Embarazo en Tres Causales

Nombre del Trámite	INFORME SANITARIO Modalidad Trámite Inmediato Para Actividades Que No Presenten Un Riesgo Grave Para La Salud o Seguridad De Las Personas
Propósito	<p>Este trámite solo lo pueden realizar los talleres de menor tamaño, a petición de las Ilustres Municipalidades (Departamento de Patentes Municipales) para la obtención de la Patente definitiva, para el funcionamiento de su actividad Y QUE CUMPLAN LO SIGUIENTE:</p> <p>Requisitos Obligatorios:</p> <p>Actividades con menos de 10 trabajadores.</p> <p>Superficie construida hasta 250 m²</p> <p>Realizar solo los giros del Listado Oficial de Trámite Inmediato indicado en el instructivo.</p>
Tipo de Atención	Presencial y vía web, normalmente no se efectúa visita inspectiva, (no obstante la SEREMI de Salud se reserva la facultad de visitar dichas instalaciones)
¿Dónde hacer el trámite?:	<p>- El trámite puede realizarse de manera presencial, en la Oficina de Atención al Usuario, ubicada en Avda. Bulnes N° 194, Santiago o en las Oficinas Provinciales correspondientes, de lunes a jueves, de 09:00 a 13:30 hrs. y viernes de 09:00 a 13:00 hrs.- o vía web, a través de la página: asdigital.minsal.cl.</p> <p>Descargar: "FORMULARIO DE TRÁMITE INMEDIATO"</p> <p>Descargar : "INSTRUCTIVO PARA OTORGAMIENTO DE INFORMES SANITARIOS DE FUNCIONAMIENTO PARA TRAMITE INMEDIATO"</p>
¿Cuál es el costo?:	Tiene un costo, debe consultar arancel en Oficina de Atención al Usuario
¿Cuál es la normativa sanitaria aplicable a este trámite?:	Código Sanitario D.F.L N° 725/68 del Ministerio de Salud, en su Artículo 83. D.S. 594/99 del MINSAL, que establece las Condiciones sanitarias y ambientales Básicas en los lugares de trabajo. Ley 20416, Ley 16744 del Ministerio del Trabajo; entre otros.
¿Cómo Saber más del trámite?	Si se desea conocer más del trámite debe dirigirse a lo indicado en el instructivo específico para Informe Sanitario "Trámite Inmediato" o ingresar una consulta OIRS .



**GUÍA DE REQUERIMIENTOS SANITARIOS, AMBIENTALES
Y DE PREVENCIÓN DE RIESGOS
CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BÁSICAS EN
LOS LUGARES DE TRABAJO
D.S. N° 594/99**

**MISIÓN DE LA SEREMI DE SALUD R.M.
"PROTEGER LA SALUD DE LA POBLACIÓN DE LA REGIÓN
METROPOLITANA DE LOS RIEGOS PRESENTES EN EL MEDIO
AMBIENTE, CONSERVAR, MEJORAR Y RECUPERAR LOS
ELEMENTOS BÁSICOS DEL AMBIENTE Y GARANTIZAR EL
DERECHO CIUDADANO DE VIVIR EN UN AMBIENTE LIBRE DE
CONTAMINACIÓN"**

GUÍA DE REQUERIMIENTOS SANITARIOS, AMBIENTALES Y DE PREVENCIÓN DE RIESGOS

CONDICIONES SANITARIAS Y AMBIENTALES BÁSICAS EN LOS LUGARES DE TRABAJO, D.S. Nº 594/99.

I. SANEAMIENTO BÁSICO

ITEM A EVALUAR	SI	NO	NC
¿LA CONSTRUCCIÓN DE LA EMPRESA, ESTÁ DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIÓN?. (DEBE VERIFICAR EL PERMISO DE CONSTRUCCIÓN VIGENTE)			
¿LOS PAVIMENTOS Y/O REVESTIMIENTOS DE PISOS SON SÓLIDOS Y ANTIDESLIZANTES?			
SI LA EMPRESA UTILIZA PRODUCTOS CORROSIVOS O TÓXICOS CLASIFICADOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA NCh 382/13, ¿EN EL PISO EXISTEN RECUBRIMIENTOS QUE SEAN RESISTENTES A ESTOS PRODUCTOS?			
SI EN LA EMPRESA EXISTEN PROCESOS EN HÚMEDO ¿SE CUENTAN CON SISTEMAS DE DRENAJE DE LÍQUIDOS QUE PROTEJAN A LAS PERSONAS CONTRA LA HUMEDAD?			
LAS PAREDES INTERIORES, CIELOS Y OTRAS ESTRUCTURAS, ¿SE MANTIENEN EN BUEN ESTADO DE HIGIENE Y CONSERVACIÓN?			
LOS PASILLOS Y ESPACIOS ENTRE MAQUINARIAS Y/O EQUIPOS ¿SE MANTIENEN DESPEJADOS, (MIN. 1,5 M PARA EMPRESAS NUEVAS), CON FÁCIL ACCESO Y DESPLAZAMIENTO?			
SI EL TRABAJO SE REALIZA A LA INTEMPERIE, ¿EXISTE ALGÚN TIPO DE PROTECCIÓN PARA EL TRABAJADOR?			
¿SI EL TRABAJO SE REALIZA A LA INTEMPERIE SE ENTREGA PROTECTOR SOLAR?			
SI SE OBSERVA LA ENTRADA O PROCREACIÓN DE INSECTOS, ROEDORES Y OTRAS PLAGAS, ¿EXISTE CONTROL SOBRE ELLA? (VERIFICAR CERTIFICADO DE DESRATIZACIÓN DE EMPRESA AUTORIZADA).			

II. PROVISIÓN DE AGUA POTABLE

ITEM A EVALUAR	SI	NO	NC
¿POSEE CONEXIÓN A LA RED PÚBLICA? (BOLETA DE AGUA ÚLTIMO MES)			
SI EL AGUA POTABLE ES DE POZO PROFUNDO O DE UN CURSO DE AGUA ¿CUENTA CON LAS APROBACIONES DE LA SEREMI DE SALUD R.M.? (AUTORIZACIÓN DE LA OBRA)			

III. SERVICIOS HIGIÉNICOS

ITEM A EVALUAR	SI	NO	NC

III. SERVICIOS HIGIÉNICOS

ITEM A EVALUAR	SI	NO	NC
LA CANTIDAD DE ARTEFACTOS DE ACUERDO AL N° DE TRABAJADORES ¿CORRESPONDE A LOS INDICADOS EN EL D.S. 594/99 DEL MINSAL?			
SI EL SISTEMA ES PÚBLICO ¿EXISTEN CONEXIÓN A LA RED DE ALCANTARILLADO? (VERIFICAR EN LA BOLETA DE AGUA POTABLE LA CONEXIÓN AL ALCANTARILLADO PÚBLICO)			
SI EL SISTEMA ES PARTICULAR ¿ESTÁ APROBADO POR LA SEREMI DE SALUD R.M.? (VERIFICAR LA RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN Y DE RECEPCIÓN DE OBRAS DEL SISTEMA PARTICULAR)			

IV. GUARDARROPIÁS Y COMEDORES

ITEM A EVALUAR	SI	NO	NC
SI EL TRABAJADOR (YA SEA HOMBRE O MUJER) REQUIERE CAMBIARSE DE ROPA, ¿EXISTE UN RECINTO DESTINADO A VESTUARIO, INDEPENDIENTE POR SEXO?			
SI EN LA ACTIVIDAD SE MANIPULAN SUSTANCIAS PELIGROSAS, ¿TIENEN LOS TRABAJADORES DOBLE CASILLERO? (UNO PARA LA ROPA LIMPIA Y OTRO PARA LA ROPA SUCIA, INDEPENDIENTES HOMBRES DE MUJERES)			

2

SI LA ACTIVIDAD PRODUCE SUCIEDAD CORPORAL ¿TIENE DUCHA CON AGUA CALIENTE? ¿EL CALEFON ESTÁ FUERA DEL SERVICIO HIGIÉNICO?			
¿TIENE CASILLEROS EN IGUAL CANTIDAD AL NÚMERO DE SUS TRABAJADORES?			
SI LOS TRABAJADORES REALIZAN COLACIÓN EN SUS LUGARES DE TRABAJO, ¿EL COMEDOR CUENTA CON LAVAPLATOS, COCINA, MESAS CON SUPERFICIE LAVABLE, SILLAS Y REFRIGERADOR, SEPARADO DEL ÁREA DE TRABAJO?			
SI CUENTA CON CASINO DONDE SE ELABOREN ALIMENTOS PARA LOS TRABAJADORES, ¿CUENTA CON AUTORIZACIÓN DE LA SEREMI DE SALUD R.M.? (VERIFICAR EL N° DE RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN)			

DESTINATARIOS AUTORIZADOS



Gobierno
de Chile

Microsoft Excel - Destinatarios Residuos Industriales

Archivo Edición Ver Insertar Formato Herramientas Datos Ventana ?

Escriba una pregunta

Arial 10

Responder con cambios... Terminar revisión...

B5 Camino interior Lampa-Renca. Parcela 6, Lote A-2.

	A	B	C	D	E	F
1	NOMBRE	DIRECCIÓN	COMUNA	FONO/FAX	ENCARGADO	RUBRO
2	Agrícola Nacional S.A.C.	El Noviciado Norte Lote 73-B	Lampa	4869108 4869114	Antonio Calabrese	Centro de acopio, chipeado y acumulación de envases vacíos, plásticos y/o metálicos de productos fitosanitarios.
3	Agrimet Ltda.	Camino Lonquen Sur s/n paradero N°26	Calera de Tango	8557853	Patricio Cáceres	Centro de acopio para el chipeado y la acumulación de envases vacíos, plásticos o metálicos, de productos fitosanitarios.
4	Agroindustrial Pullihue Ltda.	Av. Departamental N°8250 lote B, Fundo Quebrada de Macul.	Peñalolen	2841251 - 2841967	Enrique Vial Claro	Compostaje a partir de desechos vegetales, podas de ramas y guano de caballo.
5	Albromet	Camino interior Lampa-Renca. Parcela 6, Lote A-2.	Pudahuel	6010987	Miguel Angel Rojas	Planta de reciclaje de residuos metálicos provenientes de proceso de fundición y de aserrines metálicos, excepto plomo.
6	Alfa M.R. Guantes Ltda.	Av. Jorge Alessandri N° 140	La Reina	2733835	Jeanneth Cattán	Tratamiento y reciclaje de elementos de seguridad de cuero y descame.
7	Andrés Fuenzalida Rioseco	Camino Melipilla a Casablanca KM. 15	Melipilla	5382577	Andrés Fuenzalida Rioseco	Almacenamiento de guano de aves de carne proveniente de Cama.
8	Baterías Cosmos Ltda.	Circunvalación Chacabuco Lote 2 y 3 B	Lampa	7375111	Eliana Muñoz	"Prohibición de funcionamiento para todo tipo de reciclaje, tratamiento y fundición de baterías usadas" Autorizado solo para: Selección , almacenamiento y comercialización de baterías usadas.
9	Baterías Palmher	Av. Federico Errázuriz N°1054,	Pudahuel	6446830	Ruperto Palma Hernandez	Recolección, acumulación, selección y comercialización de baterías de autos en desuso
10	Branex Chile Ltda.	Pedro Lagos N°1135,	Santiago		Fernando Braña Villagran	Sumario Sanitario Prohibición de Funcionamiento Desde 28/03/2005
	Bravo Energy Chile S.A.	Av. Las Industrias N° 12.600	Maipú	Fono 5943300, Fax. 5943323- 5350514	Nelson Belmar	Planta de tratamiento de residuos industriales. Residuos acuosos aceitosos, residuos de solventes, residuos acuosos no aceitosos, filtros de aceites, aerosoles en envases pequeños y residuos farmacéuticos.

Hoja1 / Hoja2 / Hoja3

Listo MAYÚS NUM

Inicio Bandeja de e... 2 Explorado... Microsoft Po... Microsoft Word Microsoft Exc... ES Escriba su c... 11:48

TRANSPORTISTAS AUTORIZADOS



Gobierno
de Chile

Microsoft Excel - Listado Transportistas RIS

Archivo Edición Ver Insertar Formato Herramientas Datos Ventana ?

Escriba una pregunta

Arial 11

Responder con cambios... Terminar revisión...

C3 EMPRESA

EMPRESAS DE TRANSPORTE DE RESIDUOS PELIGROSOS						
II°	EMPRESA	DIRECCIÓN	Comuna	Fono	RESIDUOS AUTORIZADOS A TRANSPORTAR	RESOLUCIÓN
1	Multiaseo S. A.	Carretera Gral. San Martín N° 9600	Quilicura	7335050	Residuos industriales peligrosos, combustibles e inflamables.	N° 4158 del 10/02/2004
2	Resiter	Avda. José Joaquín Prieto N° 9750	El Bosque	5273902 5583215	Residuos industriales peligrosos, tóxicos, corrosivos.	N°21624 del 29/08/2002
3	Mr. Rother	Rodrigo de Araya N° 2330	Ñuñoa	2883322 2951954	Residuos industriales Peligrosos.	N° 8141 del 02/04/2002
4	Transportes Lonquen	1era Avda. N° 465	Padre Hurtado	5350514	Residuos industriales peligrosos, tóxicos, corrosivos, inflamables, combustibles.	N° 621 del 12/01/2004
5	Química Industrial Futuroil Ltda	Camino lo Castro Parcela N° 9,	Lampa	8426277	Residuos industriales peligrosos, combustibles e inflamables y corrosivos.	N° 21116 del 18/08/2003
6	Ngs Tecnología y Servicios Ltda.	Gral. Bulnes N° 78	Santiago	6712168	Residuos Industriales Peligrosos.	N° 10360 del 13/04/2004
7	Jorge Diaz Contreras	Villa Sana N° 2056	Quinta Normal	7742072	Residuos Industriales Peligrosos.	N° 16437 del 16/06/2004
8	Senavin Ltda.	Av. Tres Poniente N° 1147	Maipú	5352355	Residuos Industriales de tipo Peligrosos por toxicidad (residuos de combustibles contaminados con agua o materiales sólidos con metales pesados, residuos acuosos contaminados con combustibles, solventes o materiales sólidos con metales pesados, residuos de aceites minerales, sentinas de navío, aguas delavado de estaciones de servicio de vehículos) todos ellos residuos no inflamables, no corrosivos, no reactivos.	N° 22409 del 05/09/2002
9	Branex Chile S.A.	Pedro Lagos N° 1135	Santiago	5546228	Residuos Peligrosos, aceites de corte, aceites lubricantes usados, aceites solubles, adhesivos, aguas de lavado, arenas de fundición, asbestos, askareles, barnices y lacas, borras de destilación, borras de cabina de pintura, catalizadores, cosméticos, detergentes, envases y recipientes contaminados, escorias, fluidos hidráulicos, fosfatizados, hidrocarburos, lodos aceitosos, lodos hidrocarburos, lodos de lavado de estanques, Pasivados, pesticidas, pigmentos, pinturas, plastificantes, polvo de filtros, residuos con metales pesados resinas, residuos ácidos, residuos alcalinos, residuos asfálticos, residuos cianurados, residuos cromicos, residuos de laboratorio, sales inorgánicas, sentinas de barco, silicona, solventes y tintas.	N° 15474 del 24/06/2003
10	Victor de la Fuente Vasquez	Lo Amor N° 5976	Quinta Normal		Residuos Industriales Peligrosos consistentes en envases metálicos y plásticos con residuos aceitosos y/o vacíos.	N° 18276 del 21/07/2003
11	Demarco S.A.	Alcalde Guzmán N° 0180	Quilicura	8528570	Residuos Industriales Peligrosos consistentes en, tambores metálicos y plásticos contaminados, tubos fluorescentes, baterías, pilas, escombros contaminados con derivados del petróleo, tierras contaminadas, guapes, filtros de aceite y gomas.	N°15475 del 24/06/2003

Hoja1 / Hoja2 / Hoja3

Listo MAYÚS NUM

Inicio Bandeja de e... Explorado... Microsoft Pow... Microsoft Word Microsoft Exc... ES Escriba su c... 11:59

LABORATORIOS AUTORIZADOS



Gobierno
de Chile



LABORATORIOS AUTORIZADOS POR LA SEREMI DE SALUD REGIÓN METROPOLITANA PARA CARACTERIZACIÓN DE RESIDUOS PELIGROSOS

NOMBRE	DIRECCIÓN FONO/FAX	ENCARGADO	ANÁLISIS AUTORIZADOS	RESOLUCIÓN
Centro Nacional del Medio Ambiente (Canma)	Larráin N° 6975, comuna de La Reina Fono: 2994100	Eugenio Figueras Benavides	Punto de Inflamación , con el método: Copa Cerrada Pensky-Martens EPA - 1010A, equivalente al Método ASTM D 93-94 Corrosividad , con el método: Tasa de Corrosión EPA - 1110 Característica de Toxicidad por Lixiviación TCLP , con el método: Test EPA - 1311 para componentes inorgánicos.	N° 64906 del 11/10/2007
Centro de Estudios, Medición y Certificación de Calidad Oesmed Ltda.	Marathón N° 2595, comuna de Macul Fono: 3502100	Eugenio Ossa Soffia	Punto de Inflamación , con el método: Copa Cerrada Pensky-Martens EPA - 1010A Corrosividad , con el método: Tasa de Corrosión EPA 1110 A Característica de Toxicidad por Lixiviación , con el método: TCLP EPA - 1311, para componentes orgánicos e inorgánicos.	N° 64907 del 11/10/2007
ALS Patagonia S.A.	Los Ebanistas N° 8521, comuna de La Reina Fono: 6546100	Ricardo Henríquez Guajardo	Punto de Inflamación , con el método: Copa Cerrada Setaflash, EPA-1020. Corrosividad , con el método: Tasa de Corrosión EPA - 1110 A	N° 159002 del 31/12/2007

INCUMPLIMIENTOS EN TERRENO

RESIDUOS ENTERRADOS



ALMACENAMIENTO SIN MANEJO ADECUADO



SIN PASILLOS



SIN PASILLOS SIN ORDEN



INCUMPLIMIENTOS EN TERRENO



ALMACENAMIENTO MAL ESTIBADO



SIN PASILLOS



SIN PASILLOS



SIN PASILLOS

INCUMPLIMIENTOS EN TERRENO



EMERGENCIA POR CORTOCIRCUITO



ALMACENAMIENTO SIN SEGREGACIÓN

01/18/2005



SUELO DETERIORADO



ALMACENAMIENTO SIN PASILLOS

INCUMPLIMIENTOS EN TERRENO

EXTINTOR OBSTRUIDO



PEGADO A LOS DESLINDES



ALMACENAMIENTO DESORDENADO



SUELO DETERIORADO



MUCHAS GRACIAS



**Gobierno
de Chile**

**SUBDEPTO. CONTROL SANITARIO
DE EMISIONES**

**UNIDAD DE FORMALIZACIÓN AIRE
RESIDUOS**

www.minsal.cl
www.asrm.cl
sidrep.minsal.gov.cl

FONOS: 25767809 - 25767839 - 25767810 - 25767828-
25767839- 25767818- 25767834- 25767805



**Gobierno
de Chile**